Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la integración del Comité Técnico que analizará la muestra de boletas anuladas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

Antecedentes:

I. El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (Diario Oficial), el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral".

II. El 23 de mayo de 2014, se publicó en el Diario Oficial, entre otros, el Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley General).

III. El 7 de septiembre de 2016, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (Instituto Nacional) aprobó mediante el Acuerdo INE/CG661/2016 el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

IV. El 5 de febrero de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se expide la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución Local).

V. El 7 de junio de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Decreto por el que se abroga el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y se expide el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

VI. El 6 de septiembre de 2017, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), mediante acuerdo IECM/ACU-CG038/2017, aprobó la Convocatoria dirigida a la ciudadanía y partidos políticos a participar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, para elegir Jefa o

Jefe de Gobierno; Diputadas y Diputados del Congreso de la Ciudad de México; Alcaldesas o Alcaldes así como Concejales de las dieciséis demarcaciones territoriales, cuya jornada electoral se celebrará el primero de julio de 2018.

VII. El 6 de octubre de 2017, el Consejo General del Instituto Electoral declaró formalmente el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, mediante el cual se renovarán la Jefatura de Gobierno y Diputaciones al Congreso y Alcaldías en las dieciséis demarcaciones territoriales, cuya Jornada Electoral se celebrará el primero de julio 2018.

VIII. El 21 de noviembre de 2017, en la Sexta Sesión Ordinaria, de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística (Comisión de Organización) se presentó el Documento denominado *Análisis de la Normativa y metodología para la ejecución de un análisis muestral de las boletas anuladas en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.*

IX. El 31 de enero de 2018, el Consejo General del Instituto Electoral, mediante el acuerdo IECM/ACU-CG-020/2018, aprobó el diseño, modelo e impresión de las boletas y demás documentación electoral para el Proceso Electoral *Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.*

X. El 13 de febrero de 2018, el Consejo General del Instituto Electoral aprobó mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-028/2018 los Lineamientos para las sesiones de cómputos locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, así como el Cuadernillo de Consulta sobre votos válidos y votos nulos para el desarrollo de la sesión de cómputo distritales. Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el cual se contemplan los diferentes supuestos de votos nulos.

XI. El 21 de mayo de 2018, se aprobó el Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-206/2018, por el que se autoriza que, al finalizar el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, se realice la apertura de las bodegas distritales de los órganos desconcentrados que resguarden los paquetes electorales, de las casillas que se seleccionen, para la ejecución de un análisis muestral de las boletas anuladas correspondientes a la elección para la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

XII. El 25 de junio de 2018, se aprobó en la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización el Documento Rector para la realización del Análisis muestral de boletas anuladas en el Proceso Electoral Local de la Ciudad de México 2017-2018.

XIII. El 1 de octubre de 2018, mediante oficio SECG-IECM/6276/2018, la Secretaría Ejecutiva solicitó al Tribunal Electoral de la Ciudad de México, informara si existe algún medio de impugnación pendiente de resolución vinculado con la validez de las elecciones correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

XIV. El 11 de octubre de 2018, mediante el Oficio TECDMX/SG/3173/2018, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, informó que "*después de consultar con las áreas de la Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores y la Unidad de Estadística y jurisprudencia, así como en los archivos de la Secretaría General, no se encontró registro de algún medio de impugnación pendiente de resolución en ese tribunal, vinculado con la validez de las elecciones correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2017-18*"

Considerando:

1. Que conforme a los artículos 41, Base V, Apartado C, numerales 3 y 4; de la Constitución Mexicana de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución Federal); 98, párrafo 1 y 2; 104, numeral 1, incisos a), f) y o) de la Ley General; 46, primer

párrafo, inciso e) y 50, numeral 1 de la Constitución Local; 30, 31, 32, 33 y 36 del Código, el Instituto Electoral es un organismo público local de carácter permanente; tiene personalidad jurídica y patrimonio propio; cuenta con autonomía técnica y de gestión; tiene entre sus funciones la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso y alcaldías de la Ciudad de México.

2. Que el artículo 2, párrafo tercero y 34, fracciones I y II del Código, establece que, para el debido cumplimiento de sus atribuciones, el Instituto Electoral rige su actuación en los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y transparencia, así como velar por la estricta observancia y el cumplimiento de las disposiciones electorales.

3. Que de conformidad con el artículo 36, fracciones I y IX del Código, dispone que el Instituto Electoral es responsable de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana, de acuerdo con lo previsto en las Leyes Generales en la materia, el propio Código y la Ley de Participación Ciudadana ya que sus fines y acciones se orientan, entre otros aspectos, a contribuir al desarrollo y adecuado funcionamiento de la institucionalidad democrática, en su ámbito de atribuciones.

4. Que de acuerdo con lo previsto por los artículos 50, numeral 2 de la Constitución Local; y 41, párrafos primero, segundo y tercero del Código; el Instituto Electoral cuenta con un Consejo General que es su órgano superior de dirección, el cual se integra por una persona Consejera que preside y seis Consejeros/as Electorales con derecho a voz y voto. Asimismo, son integrantes de dicho colegiado sólo con derecho a voz, la o el Secretario Ejecutivo, quien es Secretario del Consejo, y una o un representante por cada Partido Político con registro nacional o local. Participarán como invitados permanentes en las sesiones del Consejo General una o un diputado de cada Grupo Parlamentario del Congreso de la Ciudad de México.

5. Que el artículo 47, párrafos primero y segundo del Código, dispone que el Consejo General funciona de manera permanente y en forma colegiada, mediante la celebración de sesiones públicas de carácter ordinario o extraordinario, convocadas por el/la Consejero/a Presidente/a, sus determinaciones se asumen por mayoría de votos, salvo los asuntos que expresamente requieran votación por mayoría calificada, y éstas revisten la forma de Acuerdo o Resolución, según sea el caso.

6. Que los artículos 52 y 59, fracción III del Código, establecen que, para el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral, el Consejo General cuenta con el auxilio de las Comisiones de carácter permanente y provisional, entre ellas, la de Organización Electoral y Geoestadística.

7. Que el artículo 62, fracciones V y XIII del Código, refiere como atribuciones de la Comisión de Organización, entre otras, proponer al Consejo General los estudios para actualizar los procedimientos en materia de organización electoral y garantizar un mejor ejercicio del sufragio, así como la logística y operatividad para el cómputo de los resultados de las elecciones.

8. Que el artículo 73, señala que compete al Consejo General aprobar la creación de los Comités para cumplir lo dispuesto en este Código y las Leyes locales en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Archivos. Asimismo, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, el Instituto Electoral podrá crear Comités Técnicos para actividades o programas específicos que requieran del auxilio o asesoría de especialistas externos.

9. Que el artículo 92 del Código, señala que las Direcciones Ejecutivas deberán elaborar los anteproyectos de Programas Institucionales que a cada una corresponda, sometiendo los mismos a la consideración de la correspondiente Comisión para remisión a la Junta Administrativa a más tardar en la segunda quincena de agosto del año anterior su aplicación.

10. Que el artículo 93, fracción III del Código, establece que el Instituto Electoral contará con las Direcciones Ejecutivas, entre ellas, de Organización Electoral y Geoestadística.

11. Que el artículo 96, fracciones XIX y XXII del Código, establece que dentro de las atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística se encuentran la de coordinar la instalación y operación de las bodegas y de los espacios de custodia, así como a los procedimientos para la recepción, resguardo, conteo, sellado, enfajillado y distribución de la documentación y materiales electorales, así como coordinar la logística y operatividad para el cómputo de los resultados de las elecciones y, en su caso, de los procedimientos de participación ciudadana y declaratoria de validez de las elecciones correspondientes.

12. Que el artículo 110, fracción II del Código, refiere que, dentro de la estructura del Instituto Electoral, cuenta con los Consejos Distritales, los cuales se instalarán durante los procesos electorales locales.

13. Que en términos del artículo 115 y 116 del Código, señalan que los Consejos Distritales son órganos colegiados que funcionan durante los procesos electorales, con facultades de decisión en el ámbito territorial que les corresponda y se integra con la persona que preside el Consejo Distrital y sus Consejeras y Consejeros Distritales, nombrados por el Consejo General. También son integrantes con derecho a voz, un representante por cada Partido Político o Coalición y el Secretario de Órgano Desconcentrado de la Dirección

Distrital correspondiente, que fungirá como Secretario del Consejo Distrital igualmente, los Candidatos sin partido registrados podrán designar a un representante ante el Consejo Distrital que corresponda, con derecho a voz.

14. Que de acuerdo con el artículo 442, fracción III del Código señala que, una vez cerrada la votación, los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla, procederán al escrutinio y cómputo de los votos sufragados en la casilla para determinar el número de votos nulos.

15. Que de acuerdo con el artículo 444, fracciones I, II, III y IV del Código señala que, para determinar la validez de los votos, se observarán las reglas siguientes:

> *I. Se contará un voto válido por la marca que haga el elector en un solo cuadro en el que se contenga el emblema de un Partido Político o candidato, de tal modo que a simple vista se desprenda, de manera indubitable, que votó en favor de determinado candidato o fórmula;*
>
> *II. Serán votos válidos los que se hubiesen marcado en una o más opciones de los Partidos Políticos coaligados;*
>
> *III. Se contará como un voto válido para el candidato común, la marca o marcas que haga el elector dentro de uno o varios cuadros o círculos en los que se contenga el nombre o nombres de los candidatos comunes y el emblema de los Partidos Políticos, de tal modo que a simple vista se desprenda, de manera indubitable, que votó en favor de determinado candidato o fórmula postulado en común; En el caso de que el elector marque uno o más cuadros o círculos, el voto se asignará al partido postulante.*
>
> *IV. Se contará como un voto válido para el candidato común, la marca o marcas que haga el elector dentro de uno o varios cuadros o círculos en los que se contenga el nombre o nombres de los candidatos comunes y el emblema de los Partidos Políticos o Coaliciones, de tal modo que a simple vista se desprenda, de manera indubitable, que votó en favor de determinado candidato o fórmula postulado en común; en este caso se contará voto válido para el candidato o fórmula y el total de los votos emitidos a favor de dos o más partidos que integren la coalición o candidatura común contemplando en todo momento los efectos que el voto.*

16. Que el artículo 444, del Código, fracciones V y VI, respecto a la nulidad de los votos, señala que:

> *V. El voto emitido a favor de una candidatura sin partido y uno o más partidos políticos en la misma boleta, así como el voto emitido a favor de dos o más candidatos sin partido en la boleta respectiva, se considerará como voto nulo; de conformidad con las reglas aplicables al escrutinio y cómputo de la votación.*
>
> *VI. Además de las causales enunciadas en las fracciones anteriores, se estará a lo dispuesto por la Ley Procesal Electoral en relación a sistemas de nulidad en materia electoral y participación ciudadana.*

17. Que el artículo 451, fracciones III, IV del Código, señala cómo se realizará el depósito y custodia de los paquetes electorales por parte de los Consejos Distritales.

18. Que en los artículos 166, 167 numeral 2, inciso a) segundo párrafo, y 168 numerales 1 y 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional, señala las medidas que durante los procesos electorales deben seguir los Órganos Desconcentrados para generar las condiciones de seguridad y determinar los lugares que ocuparán las bodegas electorales para el resguardo de documentación y materiales electorales, así como aprobar la designación del personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y las operaciones y procedimientos de apertura y cierre de las mismas, de mismo modo, la designación de la persona responsable de llevar la bitácora de las bodegas electorales.

19. Que el 21 de mayo de 2018 se aprobó el Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-206/2018, por el que se autoriza que, al finalizar el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, "*se realice la apertura de las bodegas distritales de los órganos desconcentrados que resguarden los paquetes electorales, (...) con la finalidad de extraer las boletas anuladas, correspondientes a la elección para la Jefatura de Gobierno de las casillas que hayan sido seleccionadas*" para la ejecución del análisis muestral.

20. Que el 25 de junio de 2018, mediante el Acuerdo **COEG/70/2018,** la Comisión de Organización aprobó en su Sexta Sesión el Documento Rector Análisis muestral de boletas anuladas en el Proceso Electoral Local de la Ciudad de México 2017-2018, en el que se menciona que se determinará "*si existe un comportamiento diferenciado entre los votos nulos por demarcación por tipo de elección (...) y si existe un comportamiento diferenciado entre los votos nulos por demarcación por tipo de elección*" mediante una muestra aleatoria representativa de las boletas anuladas será analizadas por un Comité de Expertos en la Materia, quienes podrán:

21. Que la finalidad del Comité Técnico de Expertos en la Materia es realizar un análisis muestral de las boletas anuladas en las elecciones celebradas el pasado el 1° de julio de 2018 para establecer una clasificación sobre la composición del Voto nulo, de la Jefatura de Gobierno para dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo IECM/ACU-CG-206/2018 y observar si existen diferencias respecto a las elecciones de las Diputaciones de Mayoría Relativa, y de las Alcaldías, para robustecer el análisis, conforme al documento rector. Su funcionamiento será el siguiente:

- El Comité Técnico será coordinado por la Presidencia de la Comisión de Organización, la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes.

- Podrán asistir a las sesiones del Comité Técnico las y los Consejeros Electorales, las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General en su calidad de garantes, así como las personas invitadas, en su caso, para actividades de observación.

- El Comité estará integrado hasta por 5 especialistas en las materias de Ciencia Política, Comportamiento Electoral, Análisis de información cuantitativa y cualitativa, quienes tendrán bajo su responsabilidad la elaboración de un documento de análisis en el cual se explique teórica y

empíricamente el comportamiento del voto nulo en cada una de las 16 Demarcaciones y en cada uno de los 33 Distritos Electorales Locales.

También, determinarán si existen patrones de anulación equiparables entre demarcaciones y entre distritos; así mismo, en caso de encontrar que la cuantía de votos anulados por error es considerable, ofrecerán recomendaciones al respecto. Dicho documento será presentado ante la Comisión de Organización.

22. Que en atención a lo expuesto en el considerando anterior y derivado de los perfiles, anexos al presente Acuerdo, su trayectoria en materias de Ciencia Política, Comportamiento Electoral, Análisis de información cuantitativa y cualitativa, y a que reúnen los conocimientos, aptitudes y experiencias, la Comisión de Organización, en la Décima Sesión Ordinaria celebrada el 18 de octubre del año en curso, mediante acuerdo **COEG/96/2018**, aprobó someter a consideración del Consejo General, el presente acuerdo a efecto de integrar el citado Comité Técnico que analizará la muestra de boletas anuladas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, con las personas especialistas siguientes:

- Dr. Francisco Javier Aparicio Castillo
- Dr. José Antonio Crespo Mendoza
- Mtro. Fernando José Díaz Naranjo
- Dra. Jacqueline Peschard Mariscal
- Mtra. María Guadalupe Silva Rojas

23. En razón de lo expuesto en las consideraciones de hecho y de derecho, el Consejo General, emite el siguiente:

A c u e r d o:

PRIMERO. Se aprueba la integración del *Comité Técnico que analizará la muestra de boletas anuladas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018*, con las siguientes personas:

- Dr. Francisco Javier Aparicio Castillo
- Dr. José Antonio Crespo Mendoza
- Mtro. Fernando José Díaz Naranjo
- Dra. Jacqueline Peschard Mariscal
- Mtra. María Guadalupe Silva Rojas

SEGUNDO. El Comité Técnico de especialistas celebrará su sesión de instalación, a más tardar el próximo 7 de noviembre, en el inmueble que designe para tal efecto el Instituto Electoral, y concluirá sus actividades con la presentación del documento de resultados obtenidos, a más tardar el 28 de diciembre del año en curso.

TERCERO. Se nombra a la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística, como coordinadora del *Comité Técnico que analizará la muestra de boletas anuladas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.*

CUARTO. Se instruye al Secretario Ejecutivo, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y a los Órganos Desconcentrados para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

QUINTO. La Comisión de Organización Electoral y Geoestadística, en caso de renuncia de alguna persona integrante del Comité Técnico, podrá formular una nueva propuesta en la sesión más próxima que celebre, a efecto de que se realice la sustitución que corresponda.

SEXTO. Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General en el apartado de Transparencia de la página de Internet *www.iecm.mx* y difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.

SÉPTIMO. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de oficinas centrales.

OCTAVO. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en los estrados del Instituto Electoral, tanto en las oficinas centrales, como en sus treinta y tres órganos desconcentrados y en la página de Internet *www.iecm.mx*.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las Consejeras y los Consejeros Electorales del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho, firmando al calce el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General, quien da fe de lo actuado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77, fracción VII y 79, fracción V, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

Mtro. Mario Velázquez Miranda
Consejero Presidente

Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

Comité Técnico que analizará la muestra de boletas anuladas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

Especialistas propuestos.

octubre de 2018

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

Contenido

DR. FRANCISCO JAVIER APARICIO CASTILLO 3
DR. JOSÉ ANTONIO CRESPO 7
MTRO. FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO 13
DRA. JACQUELINE PESCHARD MARISCAL 15
MTRA. MARÍA GUADALUPE SILVA ROJAS 18

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

DR. FRANCISCO JAVIER APARICIO CASTILLO

Profesor-investigador de la División de Estudios Políticos del CIDE. Es Licenciado en Economía por la Universidad de las Américas–Puebla, y cuenta con Maestría y Doctorado en Economía, con especialidad en Economía Política, por George Mason University.

Sus áreas de investigación principales son: políticas públicas y competencia electoral, sistemas electorales, género y elecciones, economía política de la migración–y métodos cuantitativos. Sus publicaciones recientes han aparecido en las revistas académicas *Public Choice*, *World Development*, *Studies in Comparative International Development*, *Latin American Politics & Society*, y *Política y Gobierno*, así como en los volúmenes colectivos *Policymaking in Latin America: How politics shapes policies*, *Debatiendo la Reforma Política* y *Perspectivas Migratorias*. Opina cada semana en *Excélsior*

Publicaciones

- Collective remittances and the state: the 3x1 program in Mexican municipalities (with Covadonga Meseguer). Forthcoming in *World Development*, 2011. [DOI link]
- Cuotas de género en México: candidaturas y resultados electorales para diputados federales 2009. Serie *Temas selectos de derecho electoral*, vol. 18, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2011.
- Un modelo Monte Carlo para la Cámara de Diputados en México (con Javier Márquez). *Política y Gobierno*, vol. XVII, no. 2, 2010, p351-379.
- Análisis estadístico de la elección presidencial de 2006: ¿fraude o errores aleatorios?, *Política y Gobierno*, volumen temático 2009-Elecciones en México, págs. 225-243. [Micrositio sobre la elección presidencial 2006.]
- Campaign finance reform and electoral competition: Comment (with Thomas Stratmann). *Public Choice* vol. 133, no. 1-2, October 2007, p107-110.
- Political Institutions, Policymaking Processes, and Policy Outcomes in Mexico. With Allyson Benton, Fabrice Lehoucq, Benito Nacif, and Gabriel Negretto *Inter-American Development Bank working paper #R-512*, September 2005. This study was part of a multi-country project that informed the IPES 2006 Report: *The Politics of Policies*.
- Competition policy for elections: Do campaign contribution limits matter?(with Thomas Stratmann). *Public Choice,* vol. 127, no. 1-2, April 2006, 177-206. (pdf).
- Campaign Finance Law, Electoral Competition, and Economic Policy. Ph. D. Dissertation, George Mason University, may 2006.

Capítulos de libro

- La economía política de las remesas colectivas, con Covadonga Meseguer, en: Durand, Jorge y Jorge A. Schiavon (eds.). *Perspectivas migratorias: un análisis interdisciplinario de la migración internacional*. México, D.F.: Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2010. Págs. 393-432.
- Tamaño del Congreso, redistritación y umbral de representación, con Javier Márquez, en: Negretto, Gabriel (editor). *Debatiendo la reforma política: claves del cambio institucional en México*. México, D.F.: Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2010. Págs. 83-126.
- Policymaking under one-party hegemonic and divided government in Mexico. With Allyson Benton, Fabrice Lehoucq, Benito Nacif, and Gabriel Negretto, in: Stein, Ernesto y Mariano Tommasi (eds.) *Policymaking in Latin America: How politics shapes policies*. IADB/David Rockefeller Center for Latin American Studies, Harvard University Press, March 2008. E-book in: english /español.
- Dinero y competencia política. In: Instituto Electoral del Distrito Federal. *Grandes Temas para un Observatorio Electoral Ciudadano, Vol. III - Sistema Político Electoral*, IEDF, Dec. 2007, p187-210.
- Financiamiento público a partidos políticos (with Jacaranda M. Pérez), in: Instituto Electoral del Distrito Federal. *Grandes Temas para un Observatorio Electoral Ciudadano,Vol. III - Sistema Político Electoral*, IEDF, Dec. 2007, p211-232.

Otras publicaciones

- La evidencia de una elección confiable. *Revista Nexos* 346, October 2006.
- Fraud or human error in Mexico's presidential election? *Voices of Mexico* 77, CISAN-UNAM, Oct-Dec. 2006.

Otras publicaciones

- Supply or demand? Politics and the 3x1 Program for Migrants. (with Covadonga Meseguer). CIDE Working Paper-Political Studies #228, June 2011.
- The political economy of collective remittances: The 3x1 program in Mexico.(with Covadonga Meseguer). IBEI working paper 2009/22. October, 2009.
- Committee leadership in Mexico's Chamber of Deputies, 1997 – 2006. (with Joy Langston). CIDE Working Paper-Political Studies #217, Dec. 2009.
- Electoral institutions and democratic consolidation in the Mexican states, 1990 – 2004.(with Sandra Ley). CIDE Working Paper-Political Studies #208, Dec. 2008.
- The past as future: prior political experience and career choices in Mexico, 1997-2006.(with Joy Langston). CIDE Working Paper-Political Studies #207, Dec. 2008.
- Collective remittances and the state: the 3x1 program in Mexican municipalities (with Covadonga Meseguer). CIDE Working Paper-International

- Francisco Javier Aparicio Castillo (2015, 05, 11). Voto nulo y wishful thinking "Notas sobre elecciones, economía política y métodos cuantitativos. (Notes from an empirically minded political economist)", Recuperado de https://javieraparicio.net/2015/05/11/voto-nulo-wishful-thinking/

Periódico Excelsior

- Francisco Javier Aparicio Castillo (201, 04, 11). Opinión Un cuento de anulistas "Periódico Excelsior", Recuperado de https://www.excelsior.com.mx/opinion/javieraparicio/2015/04/11/1018174
- 04 de Octubre de 2018, Los sesenta: historia vs. memoria
- 27 de Septiembre de 2018, ¿Fin del (neo)liberalismo?
- 20 de Septiembre de 2018, ¿Un país en bancarrota?
- 13 de Septiembre de 2018, Barreras a la entrada
- 06 de Septiembre de 2018, Autonomía judicial
- 30 de Agosto de 2018, LXIV Legislatura
- 23 de Agosto de 2018, Prometer y gobernar
- 11 de Agosto de 2018, Oposición y contrapesos
- 04 de Agosto de 2018, Presidentas municipales
- 21 de Julio de 2018, Supersalarios
- 14 de Julio de 2018, Organización electoral
- 07 de Julio de 2018, Voto dividido, ¿gobierno unificado?
- 30 de Junio de 2018, Voluntades, votos y actas
- 23 de Junio de 2018, ¿Quién cuida los votos?
- 16 de Junio de 2018, Violencia política
- 09 de Junio de 2018, ¿Encuestas confiables?
- 02 de Junio de 2018, Voto personal
- 26 de Mayo de 2018, Voto y Congreso dividido
- 12 de Mayo de 2018, Generaciones
- 05 de Mayo de 2018, Campañas particulares
- 28 de Abril de 2018, ¿Revocación de mandato?
- 21 de Abril de 2018, ¿Importan los debates?
- 07 de Abril de 2018, Casillas ciudadanas
- 31 de Marzo de 2018, ¿Importan las campañas?
- 24 de Marzo de 2018, ¿Sin partidos?
- 17 de Marzo de 2018, Apoyos fake
- 10 de Marzo de 2018, Paridad y reelección
- 03 de Marzo de 2018, Credibilidad
- 25 de Junio de 2016, El dilema Brexit
- 11 de Junio de 2016, Voto de castigo
- 04 de Junio de 2016, Votar o no votar

- 28 de Mayo de 2016, ¿Tiempos oscuros?
- 21 de Mayo de 2016, Boletas Constituyentes
- 14 de Mayo de 2016, Presidencia frágil
- 07 de Mayo de 2016, Sistema Anticorrupción
- 30 de Abril de 2016, Lista Nominal
- 16 de Abril de 2016, Toda política es local
- 09 de Abril de 2016, #PanamaPapers
- 02 de Abril de 2016, Hoy tampoco circula
- 26 de Marzo de 2016, Ideología y prejucio
- 19 de Marzo de 2016, Tragedia de los comunes
- 12 de Marzo de 2016, Modelo fallido
- 20 de Julio de 2013, Las reformas necesarias no existen
- 13 de Julio de 2013, El votante razonable
- 06 de Julio de 2013, Instrucciones para votar
- 29 de Junio de 2013, Gasto de campañas y fiscalización
- 22 de Junio de 2013, Políticos y partidos
- 15 de Junio de 2013, Gobernadores sin contrapesos
- 08 de Junio de 2013, Mujeres y elecciones
- 01 de Junio de 2013, Urge legislar
- 25 de Mayo de 2013, PAN: ¿División estratégica?
- 18 de Mayo de 2013, Reforma político-electoral, otra vez
- 11 de Mayo de 2013, Blindaje electoral
- 04 de Mayo de 2013, Reforma migratoria en Estados Unidos

Contacto.

División de Estudios Políticos - CIDE, A.C.
Carr. México-Toluca 3655
Col. Lomas de Santa Fe
CP 01210 México, D. F.

Tel. oficina: +52 (55) 5727-9828 y 29 Oficina: +52(55)5727-9800 ext. 2140
Web: http://investigadores.cide.edu/aparicio
Blog: http://javieraparicio.net
E-mail: javier.aparicio@cide.edu

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

DR. JOSÉ ANTONIO CRESPO

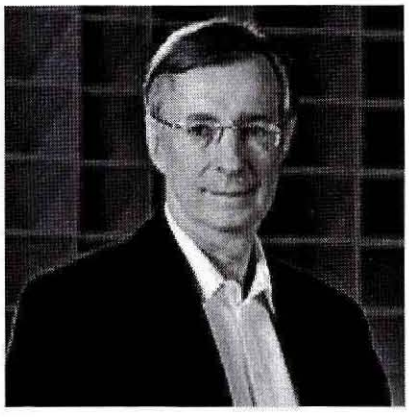

Reconocido historiador, analista político y líder de opinión mexicano, con una larga carrera en la academia y autor de diversos libros e investigaciones publicadas dentro y fuera de México. Doctor en Historia y Maestro en Sociología Política por la Universidad Iberoamericana y Licenciado en Relaciones Internacionales por el Colegio de México. Actualmente es profesor investigador del Centro de Investigación y Docencia Económicas, donde ocupa el cargo de titular de la División de Estudios Políticos.

Autor de diversos libros entre los que destacan "Urnas de Pandora" Ed. Espasa Calpe; "Jaque al Rey" Ed. Joaquín Mortiz; "Votar en los Estados" Ed. Porrúa; "Tiene Futuro el PRI" Ed. Grijalbo; "Fronteras Democráticas en México" Ed. Océano; "La democracia real, explicada a niños y jóvenes" Ed. Fondo de Cultura Económica; "2006: hablan las actas" y "Contra la historia oficial" de Random House Mondadori.

En los medios destaca como editorialista del diario El Universal. Colabora como analista político en los programas de radio de José Cárdenas, Denise Maerker y Ricardo Rocha, y forma parte de la mesa de análisis del programa televisivo Primer Plano de Canal 11, así como en los Informativos de Canal 40 y como entrevistador del Programa "Periférico 13-13" de Televisión Azteca.

TEMAS:

-Política mexicana contemporánea
-Campañas y elecciones
-Instituciones políticas comparadas
-Transición política
-Instituciones electorales de las democracias actuales en América Latina
-Sistema constitucional y sistema político
-Fraude y reforma electoral
-Partidos políticos y sistemas electorales
-Sociología de los experimentos democráticos latinoamericanos
-Democratización
-Procesos electorales y comportamientos de los votantes
-Cultura política
-Opinión pública y comportamiento político
-Transparencia y rendición de cuentas en México

Obras literarias

- *Urnas de Pandora*. Espasa Calpe. 1995
- *Jaque al Rey*. Joaquín Mortiz. 1995

- *Votar en los Estados*. Porrúa. 1996
- *¿Tiene Futuro El Pri?*. Grijalbo. 1998
- *Fronteras Democráticas en México. Oceáno/Cide. 1999*
- *Los Riesgos de la sucesión presidencial*. Centro de Estudios de Política Comparada. 1999
- *Pri: de la hegemonía a la oposición*. Centro de Estudios de Política Comparada. 2001
- *Fundamentos Políticos de la Rendición de Cuentas*. Congreso de la Unión. 2002
- La Democracia Real, explicada a niños y jóvenes. México. Fondo de Cultura Económica. 2004
- *El Fracaso Histórico del Presidencialismo Mexicano*. México. Centro de Estudios de Política Comparada. 2006
- *2006; Hablan las Actas*. Random House Mondadori. 2008
- *Contra la Historia Oficial.* Random House Mondadori. 2009
- Trilogía de la Conquista (Antes, Durante y Después). Ed. Independiente. 2015.
- ¡Al Grito de Guerra!, Historia y significado del himno nacional. Ed. Independiente. 2016

Publicación en la revista Letras Libres

- Réplica a la reseña de Fernando Pliego Carrasco 30 septiembre 2008, Letras libres, https://www.letraslibres.com/autor/jose-antonio-crespo
- Problemas de percepción de la realidad política 31 enero 1989, Letras libres, https://www.letraslibres.com/autor/jose-antonio-crespo
- El PRI Y el PRD: concertación o violencia 31 diciembre 1988, Letras libres, https://www.letraslibres.com/autor/jose-antonio-crespo
- ¿Tiene futuro el PRI? 31 octubre 1988, , Letras libres, https://www.letraslibres.com/autor/jose-antonio-crespo
- Del autoritarismo a la democracia 30 abril 1988, Letras libres, https://www.letraslibres.com/autor/jose-antonio-crespo
- *2007 Cultura política y consolidación democrática (1997-2006) Crespo, José Antonio*
- *2010 México 2009: abstención, voto nulo y triunfo del PRI Crespo, José Antonio*
- *2016 Reforma electoral y elecciones presidenciales en Estados Unidos Crespo, José Antonio*

Periódico el Universal

- *José Antonio Crespo (2018, 02, 19). Opinión Voto de Odio Vs. Voto de miedo* "Periódico el universal", *Recuperado de http: http://www.eluniversal.com.mx/autor-opinion/articulistas/jose-antonio-crespo*

- *José Antonio Crespo (2015, 11, 02). Opinión Legislar el Voto nulo"*, Periódico el universal", *Recuperado de http: http://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/articulo/jose-crespo/nacion/2015/11/2/legislar-el-voto-nulo*

- *José Antonio Crespo (2009, 05, 18). Para políticos nulos, un voto nulo, Las Tres y Un Cuarto El rincón para compartir Recuperado de https://lastresyuncuarto.wordpress.com/author/lastresyuncuarto/*

- *De mayorías legislativasA muchos no les gusta nada que la coalición gubernamental mantenga la mayoría absoluta en la Cámara Baja, si bien cuando se trata de su partido favorito, entonces no ven tan mal que exista dicha mayoría (recordemos el "quítale le el freno al cambio" del PAN o las mayorías aplastantes del PRD en la Asamblea capitalina).Lunes 29 de junio de 2015*

- *Dogmatismo electoral Cuando un dogma se ha instalado en la mente de los analistas, no hay mucho qué hacer Lunes 22 de junio de 2015*

- *¿Cuál descontento? Los partidos pueden aceptar la competencia e incluso la alternancia, en tanto sus privilegios comunes no se vean afectados Lunes 15 de junio de 2015*

- *Independientes No se trata de prescindir de los partidos, sino de cambiar las reglas de su operación y los incentivos institucionales Lunes 08 de junio de 2015*

- *Razones para no anular Ciudadanos inconformes sólo buscan que el sistema de partidos responda mejor a sus necesidades e intereses, que combata corrupción, abusos e impunidades Lunes 01 de junio de 2015*

- *La partidocracia perfecta El voto por partidos se traduce en nuevo "gas", autorización renovada para que continúen como van, sin mayores cambios Lunes 25 de mayo de 2015*

- *¿Que se vayan todos? Normalmente se interpreta al voto nulo como una expresión antipolítica en el sentido de abdicar de la democracia, buscar formas populistas o autoritarias de gobierno o pretender una democracia directa, sin partidos; un "¡Que se vayan todos!" No puedo hablar por quienes piensan anular su voto, pues seguro hay entre ellos todo tipo de posiciones.Lunes 18 de mayo de 2015*

- *Votar. ¿Deber cívico? Yo concibo el sufragio más como un derecho que una obligación, y por tanto respeto la decisión de ni siquiera asistir a la urna si ningún partido en concreto motiva a hacerlo.Lunes 11 de mayo de 2015*

- *De tránsfugas y 'chapulines' A muchos ciudadanos molesta que diputados, alcaldes y delegados dejen su cargo anticipadamente para competir por otro más, el que le asegure sus próximos tres años de "servicio público" (es decir, de medrar del erario).Lunes 04 de mayo de 2015*

- *¿Voto razonado? Tiene razón el INE cuando afirma que mediante los millones de spots partidistas, que no dicen nada (colores, bailes, descalificaciones), difícilmente se puede emitir un voto razonado e informado, que es el ideal democrático. Lunes 27 de abril de 2015*

- *3 de 3, ¿cuántos serán? Mucha gente considera que los esfuerzos ciudadanos para presionar a la clase política y forzar eventualmente algún cambio son inútiles. Lunes 20 de abril de 2015*
- *Tarjeta roja al Partido Verde El Partido Verde (PVEM) sigue violentando la ley electoral y desacatando órdenes de los árbitros de manera reiterada. Lunes 13 de abril de 2015*
- *AMLO, el voto nulo y la abstención Sigue difundida la idea de que el voto nulo favorecerá al PRI.Lunes 06 de abril de 2015*
- *Antisemitismo mexicanoEl conflicto entre Carmen Aristegui y MVS generó como efecto secundario un nuevo episodio de antisemitismo, que tan extendido está en nuestro país. Lunes 30 de marzo de 2015*
- *La abstención, ¿favorece al PRI? Con la salida de Carmen todos pierden, pero nadie como Peña Nieto .Lunes 23 de marzo de 2015*
- *El madruguete del Verde Para Manolo Mientras los demás partidos apenas calentaban motores, el Partido Verde (PVEM) llevó a cabo una auténtica "guerra relámpago", un típico "madruguete" mexicano. Lunes 16 de marzo de 2015*
- *Representación proporcional y protesta electoral Son muchos los ciudadanos que detestan a los diputados de representación proporcional. Lunes 09 de marzo de 2015*
- *No tienen la culpa los partidos...No suele gustar la sentencia de que "los pueblos tienen los gobiernos que se merecen" (Alejandro González Iñárritu implicó que no nos merecemos los gobiernos que tenemos).Lunes 02 de marzo de 2015*
- *INE: ¡Son las cuotas!"No queremos un INE partidista", dicen senadores del PAN y del PRD.Viernes 27 de febrero de 2015*
- *Crisis en el INELa semana pasada siete de los diez partidos registrados se levantaron de la mesa del Consejo General del INE cuando una mayoría de seis de los once consejeros electorales votó por retrasar la discusión sobre la regulación para que los programas sociales no sean utilizados con fines electorales. Lunes 23 de febrero de 2015*
- *¿"Podemos" en México? El desgaste y decepción generada por los principales partidos políticos en España han dado lugar a un peculiar fenómeno; el surgimiento de un nuevo partido que amenaza con desplazar a los dos tradicionales. Lunes 16 de febrero de 2015*
- *Juez y parte No deja de llamar la atención el hecho de que le parezca normal y adecuado a la Presidencia de la República resolver la crisis de credibilidad que enfrenta a partir de la fórmula clásica de la impunidad; que el denunciado sea juez y parte. Lunes 09 de febrero de 2015*
- *El voto nulo, ¿favorable al PRI? Desde 2009 se maneja la tesis de que el voto nulo termina ayudando al PRI en los comicios, aunque involuntariamente, y por ello no conviene emitir un voto de protesta anulándolo. Lunes 02 de febrero de 2015*

- *¡2015: no te quedes callado! Una elección es una consulta que hacen los partidos a toda la ciudadanía. Lunes 26 de enero de 2015*
- *¿Candidatos o partidos? Ante la crisis de credibilidad de la clase política y la gran indignación ciudadana que hoy priva, los partidos hacen malabarismos retóricos para atraer el voto de quienes, pese a toda la inconformidad acumulada, están dispuestos a votar nuevamente por algún partido político. Lunes 19 de enero de 2015*
- *¿Voto nulo o voto comprometido? En memoria del maestro Julio SchererLunes 12 de enero de 2015*
- *De la protesta social a la protesta electoral El voto nulo, a diferencia del partidista, quita legitimidad y niega explícitamente autorización para que los partidos continúen por donde vanLunes 05 de enero de 2015*
- *Navidad y sincretismo religioso Los americanos bien conocemos el fenómeno del sincretismo religioso pues fue la manera en que los evangelizadores europeos lograron, no sin dificultad, sustituir las religiones prehispánicas con el cristianismo. Lunes 29 de diciembre de 2014*
- *2014: balance político Desde el punto de vista político este año fue de grandes contrastes. Lunes 22 de diciembre de 2014*
- *Oportunidad de cambio Las crisis son al mismo tiempo oportunidades, se suele decir con razón. Lunes 15 de diciembre de 2014*
- *El voto nulo en 2009 El movimiento anulista de 2009 planteaba la creación de nuevos mecanismos de rendición de cuentas de la clase política, además de instrumentos de participación ciudadana. Lunes 08 de diciembre de 2014*
- *Efectos electorales Le tocó al gobierno de Enrique Peña Nieto la crisis de credibilidad gubernamental que en realidad se viene gestando desde hace varios años. Lunes 01 de diciembre de 2014*
- *¿Fuera Peña? La democracia es un régimen político difícil de construir y más de consolidar en buena parte porque busca lograr múltiples equilibrios entre principios contrarios o difíciles de conciliar. Lunes 24 de noviembre de 2014*
- *Sistema Nacional Anticorrupción La actual descomposición institucional que se ha traducido en una grave crisis de seguridad desde hace años, y que parece fuera de control, tiene varias causas, pero una de fondo es la endémica corrupción que arrastramos históricamente (lo que no supone que estemos condenada a ella indefectiblemente).Lunes 17 de noviembre de 2014*
- *Pacto por la seguridad La clase política se ha pronunciado por lograr un pacto por la seguridad, ante el caos que vivimos, y el descontrol por parte del Estado .Lunes 10 de noviembre de 2014*

- *La SCJN y la consulta popular Cuando PRD y Morena decidieron convocar a los ciudadanos para solicitar una consulta popular sobre la reforma energética, surgió un debate público sobre por qué no procedería jurídica y constitucionalmente. Martes 04 de noviembre de 2014*
- *Mando único policial Quizá lo ocurrido en Iguala sirva para dar un giro de timón en la política de seguridad del actual gobierno. Martes 28 de octubre de 2014*
- *Feudalismo fallido Aún antes de la alternancia del 2000, Carlos Castillo Peraza advertía sobre el riesgo de que la democratización podría traducirse no en el anhelado federalismo —que jamás ha funcionado cabalmente en nuestro país— sino en un auténtico sistema feudal. Martes 21 de octubre de 2014*
- *Guerrero; responsabilidad política Una democracia se distingue de los regímenes autocráticos en que cuenta con las instituciones adecuadas para llamar a cuentas a cualquier gobernante, incluido desde luego el jefe de gobierno en turno (pues quien más poder detenta, más capacidad de abusar de él tiene).Martes 14 de octubre de 2014*
- *Consejeros electorales locale sEl INE cumplió por primera vez su reciente responsabilidad de nombrar a los consejeros de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES) en los 18 estados en los que habrá elecciones concurrentes en 2015.Martes 07 de octubre de 2014*

Contacto.
@JACrespo1
joseantonio.crespo@cide.edu
Tel.: 5727-98-00

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

MTRO. FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO

Licenciado en Ciencia Política por la Universidad Autónoma Metropolitana y Maestro en Periodismo Político por la Escuela de Periodismo Carlos Septién García. Hizo su educación media superior en Edmore High School en Dakota del Norte, en los Estados Unidos de Norteamérica (estudios plenamente revalidados).

Ha realizado diversos diplomados y seminarios especializados en cómputo avanzado (Centro de Cómputo Avanzado, Estado de México, A. C.), en análisis político (FLACSO), en estudios electorales (UAM), en derecho y práctica parlamentaria (ITAM), en derecho constitucional y democracia (TEPJF), en mercadotecnia política (ITAM), en planeación estratégica (ITAM) y en comunicación política (Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM).

Servidor público por alrededor de 25 años. Fue miembro fundador del servicio profesional electoral del otrora IFE en donde ocupó los cargos de analista, vocal distrital del registro federal de electores, subdirector de la tercera circunscripción plurinominal electoral, subdirector de planeación, y director de organización y logística electoral.

En el otrora Instituto Electoral del Distrito Federal se desempeñó como director de planeación institucional y fue consejero electoral propietario del consejo general de 2006 a 2013. Como consejero, presidió las comisiones del Servicio Profesional Electoral, de Participación Ciudadana, de Asociaciones Políticas, de Resultados Electorales, de Organización y Geografía Electoral, de Planeación Institucional, y de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Fue asesor del consejero presidente del Instituto Electoral en el Estado de México.

Ha ocupado otros cargos, destacando el haber sido titular del área de planeación y encargado de la oficina de transparencia en el Honorable Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, Estado de México; fue asesor parlamentario en la entonces Asamblea Legislativa en la Ciudad de México.

Fungió como director general de planeación y proyectos estratégicos en la Procuraduría General de la República; asesoró al INAI para la elaboración de lineamientos a sujetos obligados en materia electoral, y fue asesor adscrito a la coordinación general de asesores de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Actualmente en consultor independiente.

Ha sido colaborador de diversos diarios de circulación nacional como El Economista, 24 Horas, Milenio, El Punto Crítico, El Universal y El Heraldo de México (Estado de México).

También, ha participado con algunas publicaciones en libros especializados en elecciones, participación ciudadana, organización electoral, geografía electoral, entre otros.

Ha impartido diversos cursos y seminarios en diversos Estados de la República mexicana.

Actualmente es articulista en los portales de La Silla Rota y de Libertas y es miembro del comité editorial del portal Strategia electoral.

Es artículista en el Diario El Universal, en el Diario El Influyente, y de manera eventual, en el diario Milenio.

También, participa como analista político en los programas de televisión Libertas TV con el periodista Gustavo Rentería y en el programa La Báscula con Ricardo Alemán.

Es miembro de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales y ha sido profesor en la Universidad Autónoma Metropolitana y en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, campus Ciudad de México.

Actualmente, es profesor en la Escuela de Periodismo Carlos Septién García y en la Universidad Iberoamericana.

Contacto.

@fdodiaznaranjo

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

DRA. JACQUELINE PESCHARD MARISCAL

Socióloga por la UNAM y Doctora en Ciencias Sociales por el Colegio de Michoacán. Profesora titular de la Universidad Nacional Autónoma de México. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores y del Seminario de Cultura Mexicana.

Fue Consejera Ciudadana del Instituto Federal Electoral y Comisionada del Instituto Federal de Acceso a la Información, que presidió de 2009 a 2013. También fue asesora de la División de Asistencia Electoral de la ONU en Irak en 2004 y en Líbano en 2005. Entre sus publicaciones se encuentran *La cultura política democrática y Transparencia y partidos políticos.* Su libro más reciente *es Transparencia: Promesas y desafíos.*

Fue Investigadora visitante del Centro Woodrow Wilson de Washington DC. Fue miembro del Alto Consejo para la Transparencia de los Programas Sociales del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y, en febrero de 2017, fue nombrada primera presidenta del Sistema Nacional Anticorrupción.

Actualmente es miembro titular del Seminario de Cultura Mexicana y de la Academia Mexicana de Ciencias, así como Coordinadora del Seminario Universitario de Transparencia (SUT) de la UNAM.

Ponencias

- *Invitado como experto en temas de derecho de acceso a la información, por el Banco Mundial, para participar en diversas reuniones con la Súper Intendencia de Industria y Comercio de Colombia, en Bogotá, el 22 de abril de 2014.*

- *Ponente en el Diplomado en Transparencia y Acceso a la Información Pública, que se llevó a cabo en San Salvador, El Salvador, bajo la iniciativa de la Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo (FUNDAUNGO), con apoyo financiero de la Unión Europea y el Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia, el 8 de noviembre de 2013.*

- *Participante en el foro sobre "Principios de Seguridad Nacional y Acceso a la Información" (Principios Tshwane), que se llevó a cabo en Pretoria, Sudáfrica, bajo la iniciativa de Open Society Justice Initiative, los días 5 y 6 de abril de 2013. Nacionales*

- *Ponente en la Capacitación a medios de comunicación para el proceso electoral 2014-2015, con el tema "Derecho de Acceso a la Información", organizado por el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, en Guanajuato, el 28 de febrero de 2015.*

- *Conferencia Magistral Libertad de Expresión vs Libertad de Información, impartida en la Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Juárez, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el 16 de junio de 2014.*

- *Ponente en el Foro en Materia de Reforma Constitucional de Transparencia, Protección de Datos Personales, Clasificación y Desclasificación de la Información, en el panel "Clasificación y Desclasificación de la Información", organizado por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, en La Paz, el 28 de abril de 2014.*

- *Ponente en el Seminario internacional Desarrollo Incluyente, Bienestar Social y Reforma de la Hacienda Pública, en el panel "Pobreza, Acceso a la Información y Corrupción" que se llevó a cabo en la Antigua Escuela de Jurisprudencia, organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, el 25 de junio de 2013.*

- *Ponente del Módulo: Clasificación de la Información y Protección de Datos Personales, del "Cuarto Diplomado en Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales", organizado por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, los días 12 y 13 de octubre de 2012.*

- *Ponente del Módulo: Clasificación de la Información en el ámbito federal, el Taller "Importancia de la Organización y Clasificación de la Información en Materia de Transparencia", organizado por el Congreso del Estado de Nayarit, el 14 de agosto de 2012. • Ponente en la Mesa de Capacitación Judicial, con el tema "Retos en materia de acceso a la información pública en relación con la impartición de justicia", de la 6ª Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, Cuernavaca, Morelos, el 11 de noviembre de 2011.*

- *Ponente de la Sesión: La protección de datos personales en México: casos relevantes en el sector público y perspectivas para el sector privado del Seminario "Tópicos Selectos de Derecho Contemporáneo", en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Michoacán, los días 7 y 8 de octubre de 2011.*

Publicaciones

- *Las elecciones federales de 1988 en México*
- *La cultura política democrática*
- *Las elecciones federales de 1991*
- *Cultura Democrática*
- *Cuaderno de Divulgación de la Cultura Política #2*
- *Cultura Transparencia y partidos políticos. Cuaderno de Transparencia #8*
- *Hacia la Sociología. 4ª edición de Pearson Educación, 269 pp. ISBN 9702607140, ISBN 9789702607144 en línea (2007*

Otras Publicaciones

- *Peschard, Jaquelin (2012) "Transparencia y acceso a la información. Por un voto razonado" (en línea) Revista de la Universidad de México, Nueva época. Mayo 2012, No. 99,* http://www.revistadelauniversidad.unam.mx/9912/peschard/99peschard.html

- *Parte del Comité Académico de la plataforma digital "Voto Informado", de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM.*

Artículos de opinión periódico El financiero

- *Peschard, Jaquelin (2018, 06, 04). Opinión No al voto corporativo, "Periódico el financiero", Recuperado de http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/jacqueline-peschard/no-al-voto-corporativo*

- *Peschard, Jaquelin (2018, 10, 16). Opinión La pertinencia del voto diferenciado. "Periódico el financiero", Recuperado de* http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/jacqueline-peschard/la-pertinencia-del-voto-diferenciado

El Universal

Peschard, Jaquelin (2015, 05, 25). Opinión En contra del Conformismo un voto útil. "Periódico el Universal", Recuperado de http://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/articulo/jacqueline-peschard/nacion/2015/05/25/en-contra-del-conformismo-un-

Contacto.

http://investigacion.politicas.unam.mx/sut/
Ubicación: Unidad de Posgrado, Edificio G, primer piso, cubículo 124
Teléfono: 562-30222 ext. 80290
Correo electrónico: seminario_transparencia@unam.mx

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

MTRA. MARÍA GUADALUPE SILVA ROJAS

Es licenciada en derecho por la Universidad Panamericana, Campus Guadalajara, donde se tituló con mención honorífica en 2005, recibiendo su tesis el primer lugar otorgado por la CANACO de Guadalajara en el premio Mariano Otero.

Fue profesora de distintas materias en dicha Universidad y ha cursado diplomados y estudios de posgrado en diversas áreas, así como la Maestría en Derecho Electoral del Instituto Prisciliano Sánchez. Forma parte de la Barra Mexicana Colegio de Abogados desde 2009 y fue integrante del Comité Directivo de su Capítulo Jalisco desde 2011 y hasta marzo de 2016.
En 2013 se integró al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la Sala Regional Guadalajara, en donde se desempeñaba como Secretaria Auxiliar, habiendo sido habilitada como Secretaria de Estudio y Cuenta en 2015. El 17 de marzo de 2016 fue designada Magistrada de la Sala Regional Ciudad de México del TEPJF por el Senado de la República
Experiencia

- *TRIBUNAL ELECTORAL DE PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN*
- *Magistrada de la Sala Regional CDMX*
- *Sala Guadalajara del TEPJF*
- *Secretaria Auxiliar (Habilitada como SEyC Regional)*
- *Sala Guadalajara del TEPJF*
- *Independent Lawyer*
- *Guadalajara / Puerto Vallarta*
- *Legal Counseling in Real Estate Transactions, Corporate Law, and Migration Procedures.*
- *Asesoría Legal en materia Inmobiliaria, Corporativa, Migratoria y de Propiedad Intelectual. Chivas*
- *Abogada Interna, Chivas*
- *Guadalajara y alrededores, México*
- *Senior Lawyer in the Corporate Law and Contracts Area.*
- *Abogada Senior en el área de Contratos y Corporativo.*

Contacto.
Conmutador (55)53229630 Ext. 3852, salacdmx@te.gob.mx
Adolfo López Mateos No. 1926 Col. Tlacopac Deleg. Alvaro Obregón México, Ciudad de México. C.P. 01049